

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
714	Informe Servidor Público	Claudia Lucía Ardila Torres y Yiyola Peña Ríos	Auto de pruebas	6 de septiembre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/14k_mpM88a-sdJB7ZBDJKyNawp9aJuJLq

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yamid Saldaña Medina – pasante académico - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Expediente disciplinario N° 714

Se deja constancia que **Claudia Lucía Ardila Torres** y **Yiyola Peña Ríos**, fueron notificadas mediante estado electrónico del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) del Auto N° 287 del seis (6) de septiembre del mismo año, por medio del cual esta Dirección ordenó la práctica de pruebas de oficio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres Marulanda".

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios